

SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA**de 14 de octubre de 2004****en el asunto T-389/02: Sergio Sandini contra Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (¹)****(Funcionarios — Recurso de indemnización — Admisibilidad — Exposición al amianto — Enfermedad profesional — Perjuicio)**

(2004/C 314/45)

(Lengua de procedimiento: francés)

En el asunto T-389/02, Sergio Sandini, funcionario del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, con domicilio en Ehlange (Luxemburgo), representado por Mes J. Iturriagagoitia Bassas y K. Delvolve, abogados, contra Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (agente: Sr. M. Schauss, que designa domicilio en Luxemburgo), que tiene por objeto una demanda de indemnización de los perjuicios físico, moral, profesional y económico supuestamente sufridos por el demandante, el Tribunal de Primera Instancia (Sala Cuarta), integrado por el Sr. H. Legal, Presidente, y la Sra. V. Tiili y el Sr. M. Vilaras, Jueces; Secretario: Sr. J. Palacio González, administrador principal, ha dictado el 14 de octubre de 2004 una sentencia cuyo fallo es el siguiente:

1) *Desestimar el recurso.*2) *Cada parte cargará con sus propias costas.*

(¹) DO C 44 de 22.2.2003.

Schauss, que designa domicilio en Luxemburgo), que tiene por objeto una demanda de indemnización de los perjuicios físico, moral, profesional y económico supuestamente sufridos por el demandante, el Tribunal de Primera Instancia (Sala Cuarta), integrado por el Sr. H. Legal, Presidente, y la Sra. V. Tiili y el Sr. M. Vilaras, Jueces; Secretario: Sr. J. Palacio González, administrador principal, ha dictado el 14 de octubre de 2004 una sentencia cuyo fallo es el siguiente:

1) *Desestimar el recurso.*2) *Cada parte cargará con sus propias costas.*

(¹) DO C 44 de 22.2.2003.

SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA**de 12 de octubre de 2004****en el asunto T-35/03: Aventis CropScience SA contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos) (OAMI) (¹)****(Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca denominativa comunitaria CARPO — Marca denominativa nacional anterior HARPO Z — Riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento nº 40/94)**

(2004/C 314/47)

(Lengua de procedimiento: español)

SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA**de 14 de octubre de 2004****en el asunto T-390/02: Antonio Cagnato contra Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (¹)****(Funcionarios — Recurso de indemnización — Admisibilidad — Exposición al amianto — Enfermedad profesional — Perjuicio)**

(2004/C 314/46)

(Lengua de procedimiento: francés)

En el asunto T-390/02, Antonio Cagnato, funcionario del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, con domicilio en Dippach-Gare (Luxemburgo), representado por Mes J. Iturriagagoitia Bassas y K. Delvolve, abogados, contra Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (agente: Sr. M.

En el asunto T-35/03, Aventis CropScience SA, con domicilio social en Lyon (Francia), representada por M^e E. Armijo Chávarri, abogado, contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos) (OAMI) (agentes: Sres. I. de Medrano Caballero y Gr. Schneider), en el que la otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos) (OAMI) es BASF Aktiengesellschaft, con domicilio social en Lydwingshafen am Rhein (Alemania), que tiene por objeto un recurso interpuesto contra la resolución R 803/2001-2 de la Sala Segunda de Recurso de la OAMI, de 18 de noviembre de 2002, relativa a la oposición formulada por el titular de la marca denominativa nacional anterior HARPO Z contra el registro de la marca denominativa CARPO, el Tribunal de Primera Instancia (Sala Segunda), integrado por el Sr. J. Pirrung, Presidente, y el Sr. N.J. Forwood y la Sra. I. Pelikánová, Jueces; Secretario: Sr. I. Natsinas, administrador, ha dictado el 12 de octubre de 2004 una sentencia cuyo fallo es el siguiente: